157

CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA
ACTA No. 001

Marzo 24 de 2.023

En el municipio de Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2.023, siendo las 10:42 A:M, se reunieron ordinariamente en forma presencial y VIRTUAL, previa citación los siguientes miembros de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "**CORPOCESAR**", doctores: **EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ**, Delegado del Gobernador encargado del Departamento del Cesar; **MELLO CASTRO GONZALEZ,** Alcalde de Valledupar; **RAUL FERNANDO MACHADO LUNA,** Alcalde del Municipio de Becerril; **HENRY CHACON AMAYA** Alcalde Municipal de Curumaní; **FRANCISCO MANUEL MEZA ALTAMAR** Alcalde del municipio de El Copey y su delegado **MANUEL DAZA RODRIGUEZ; ANDRY ENRIQUE ARAGON VILLALOBOS,** Alcalde del municipio de El Paso; **DIOMAR CLARO MARQUEZ,** Alcalde del municipio de Gamarra; **JORGE ELIECER TORO RODRIGUEZ**, Alcalde del municipio de La Gloria; **OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO,** Alcalde del municipio de La Jagua de Ibirico; **MARTÍN GUILLERMO ZULETA MIELES**, Alcalde del municipio de La Paz; **CARLOS ARTURO RÍOS VERA,** Alcalde del municipio de San Alberto; **LEUSMAN GUERRA RICO**, Alcalde del municipio de San Martín y su delegada presencial **LINA MARCELA SANTIS**; **LUIS HERNANDO LASCARRO TAFUR,** Alcalde del municipio de Tamalameque; **ROSALBA CRISTINA SANTODOMINGO HERRERA**, Delegada del Alcalde de Manaure; **OMAR ENRIQUE BENJUMEA**, Alcalde de Agustín Codazzi, **ANDREINA RINCON JIMENEZ** Delegada del Alcalde de Pueblo Bello; **ROBINSON ANTONIO MANOSALVA**, Alcalde de Aguachica; **JOSE HELY SANTANA RINCÓN**, Alcalde de Rio de Oro; **OSCAR EMIRO OSORIO**, Alcalde de González y su delegado presencial **GUSTAVO GARIS BERMUDEZ MOLINA; CARLOS IVAN CAAMAÑO CUADRO**, Alcalde de Chiriguaná; **EDULFO VILLAR ESTRADA**, Alcalde de Bosconia; **JUAN MANUEL ORTEGA RAPALINO**, Alcalde de Astrea y su delegado **EDUARDO DE JESÚS CASTILLEJO OSORIO**

Por **CORPOCESAR** asistieron los doctores: **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO,** Director General, **KATIA LORENA PEREZ HOLGUIN** Secretaria General; con el apoyo de Sistemas y Comunicaciones.

Para darle inicio a la reunión se sometió a consideración de los señores miembros de la Asamblea Corporativa, el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea Corporativa a cargo del doctor ANDRES FELIPE MEZA ARAUJO, Gobernador encargado del Departamento del Cesar o su delegado.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Designación Comisión aprobatoria del Acta de la Asamblea.
5. Mensaje Institucional por parte de la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora SUSANA MUHAMAD.
6. Intervención del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR doctor JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO, Presentación del informe de gestión de la Corporación durante la vigencia 2022.
7. Presentación y aprobación de las cuentas de resultados de la vigencia fiscal 2022.

8. Presentación y Aprobación de la actualización de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR

9. Elección del Revisor Fiscal para la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR".

10. Elección de los cuatro (4) alcaldes representantes de la Asamblea Corporativa ante el Consejo Directivo de CORPOCESAR.

11. Posesión de los dignatarios elegidos.

12. Proposiciones y varios

Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretario General llamó a lista, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, al encontrarse presentes veintidós (22) de los veintiséis (26) miembros que conforman la Asamblea Corporativa de la Entidad.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA A CARGO DEL DOCTOR EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ, DELEGADO DEL SEÑOR GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El doctor **EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ**, Delegado del Gobernador encargado del departamento del Cesar, da una cordial bienvenida a los Alcaldes presentes, al Director General de CORPOCESAR. Finalmente, declara instalada formalmente la Asamblea Corporativa.

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Los asistentes postulan y aprueban por unanimidad la elección el doctor **EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ**, Delegado del Gobernador encargado del departamento del Cesar, como Presidente de la Asamblea Corporativa; así mismo la postulación y elección de la doctora **LINA MARCELA SANTIS**, Delegada del Alcalde del municipio San Martin, como Secretario de la Asamblea.

4. DESIGNACIÓN COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se procede a la designación de los miembros de la Asamblea encargados de la revisión y aprobación del Acta. El doctor **EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ**, Delegado del Gobernador encargado del departamento del Cesar, propone a los representantes de los siguientes municipios; los cuales se escogen por unanimidad: **CARLOS IVAN CAAMAÑO CUADRO**, Alcalde de Chiriguaná, **ANDRY ENRIQUE ARAGON VILLALOBOS,** Alcalde del municipio de El Paso y **MELLO CASTRO GONZALEZ,** Alcalde de Valledupar.

5. MENSAJE INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA SEÑORA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, doctora SUSANA MUHAMAD.

Se proyecta video con mensaje institucional de la señora Ministra, doctora **SUSANA MUHAMAD.**

6. INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR DOCTOR JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2022.

158

El doctor **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**, Director General de la Corporación, hace una corta intervención, saluda a los Asambleístas, luego con ayuda de audiovisuales realiza una exposición del Informe del Plan de Acción de la Corporación de la vigencia 2.022, el cual hace parte integral de esta Acta, previamente enviada a los honorables asistentes.

7. INTERVENCIÓN DEL REVISOR FISCAL, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2022.

Expuesto este punto por parte del Presídete de la asamblea y una vez anunciado por la secretaria; El director de la Corporación **JORGE LUIS FERNANDEZ**, toma la palabra y hace saber que el informe de la vigencia fiscal 2022 que consiste en los estados financieros, será presentado por la Doctora **OMEY ARIZA**, Contadora de la Corpocesar, acto seguido se presenta la Doctora Ariza y hace saber que son los mismos fueron previamente enviados a los asambleístas y a su vez a los entes de control según el proceso que estos demanda. Inicia la contadora con la presentación de las cuentas de resultados del periodo 2.022, presentación que hace parte integral de esta Acta. Presenta unos Estados Contables razonables, sin salvedades.

Se somete a consideración los Estados Contables de la Corporación de la vigencia 2.022, **se aprueban por unanimidad**.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

Se le da la palabra a la firma jurídica que elaboró los ajustes y/o actualización de los Estatutos de la Corporación, esto es **BLANCO & DEGIOVANNI ABOGADOS Y CONSULTORES**, quien les presento a la Asamblea los cambios y la actualización de los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, en el cual expone la adopción de los nuevos Estatutos de CORPOCESAR, se justifican en la medida que, desde la expedición de los actualmente vigentes, se han emitido diferentes normas que a su turno han modificado diversas situaciones y asuntos que en su momento sustentaron la adopción de los Estatutos de la Corporación, por lo que, en consecuencia, se hace indispensable su actualización.

Acto Seguido expone los ÍTEMS OBJETO DE ACTUALIZACIÓN, dentro de los cuales señala de manera puntual:

Conformación del Consejo Directivo, específicamente en el tema de suplencia de sus integrantes.

- Eliminación del capítulo relacionado con los representantes del sector privado
- Ampliación de las funciones del Consejo Directivo, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.
- Inclusión de la regulación sobre las reuniones virtuales (artículo 29)
- Inclusión del procedimiento para firma de actas que el presidente del consejo no suscriba (párrafo 2 artículo 32)
- Inclusión del procedimiento de posesión del presidente del consejo directivo en su condición de encargado (parágrafo del artículo 36)
- Inclusión del título IV, atiente a la regulación de los conflictos de interés, impedimentos y recusaciones.
- Inclusión, en el pie de página del artículo 30, del pronunciamiento del Consejo de Estado respecto del quorum.
- Inclusión de la Oficina de Control interno en el artículo 52.

Hace saber que, por solicitud de la corporación, se complementó y ajustó la siguiente información:

- Ausencia de la elección del representante suplente
- Eliminación de lo relacionado con los honorarios (artículo 25), específicamente lo referente al reconocimiento de viáticos y otros emolumentos para los miembros del Consejo Directivo

E igual forma expone que, a solicitud de la representante del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS se efectuaron los siguientes ajustes:

- Se determinó que sin importar el número se sesiones ordinarias o extraordinarias, los honorarios mensuales no podrán exceder el equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente (artículo 25)
- Se modificó lo referente a las reuniones del Consejo Directivo, incluyendo la posibilidad de efectuarlas de manera mixta (asistencia presencial o virtual).

Se somete a consideración la actualización de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, el Director Doctor **JORGE LUIS FERNANDEZ** de la Corporación hace una sugerencia respetuosa, que los que están virtual voten, en este orden de ideas y cumplida la sugerencia se **aprueban por unanimidad**.

9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR".

La Secretaria General de la Corporación explica brevemente como fue el proceso de convocatoria, la publicación en un diario de circulación regional y en la página web de la Corporación; la inscripción de un (1) aspirante, quien ostenta la calidad de persona jurídica; la posterior evaluación por parte del Comité designado por la Dirección General mediante Resolución No 0080 de marzo 06 de 2.023 y el Informe Final, el cual se resume así: una vez evaluada la documentación se verifico que el aspirante: **CG ANALYTICS HAWKS SAS, CUMPLE** con los requisitos para aspirar a la designación como revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar.

El doctor **EDUARDO ESQUIVEL** le cede la palabra al Representante de **CG ANALYTICS HAWKS**, quien hace un relato del portafolio que ofrece a la Corporación y todo el equipo interdisciplinario que lo conforma, después de terminada la intervención; el señor Presidente de la Asamblea, les pregunta a los honorables miembros, si tienen alguna duda o inquietud hacia el proponente, sin pronunciamiento alguno.

La Secretaria General, les manifiesta que la carpeta original, se encuentra sobre la mesa en el recinto, para que, si es el deseo de los asambleístas, tengan acceso a ella, no obtente es pertinente indicar que la misma fue enviada previamente vía electrónica; la misma hace parte integral de esta Acta, sin salvedades.

Se somete a consideración la elección del revisor fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR, **se aprueban por unanimidad**.

10. ELECCIÓN DE LOS CUATRO (4) ALCALDES REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA EN EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOCESAR.

Se procede a dar paso a las postulaciones y votaciones por sub regiones para la elección de los cuatro (4) alcaldes que actuarán en el Consejo Directivo de Corpocesar por el periodo de un año, presentándose los siguientes candidatos y los siguientes resultados:

Subregión Norte: Alcalde de Valledupar	Cinco (5) votos
Subregión Sur: Alcalde de Gamarra	Siete (7) votos
Subregión Central: Alcalde de Tamalameque	Cinco (5) votos

159

Subregión Occidental: Alcalde de Bosconia — Cuatro (4) votos

Al final se da la elección así:

Subregión Norte: Alcalde de Valledupar
Subregión Sur: Alcalde de Gamarra
Subregión Central: Alcalde de Tamalameque
Subregión Occidental: Alcalde de Bosconia

11. POSESIÓN DE LOS DIGNATARIOS ELEGIDOS.

El doctor **EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ,** Delegado del Gobernador encargado del departamento del Cesar, procede a tomar el juramento de rigor a los alcaldes elegidos.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Doctor **OVELIO ENRIQUE JIMENEZ MACHADO**, Alcalde del municipio de la Jagua de Ibirico sugiere que se debe efectuar un plan estratégico minero, de cara a la situación actual, proponiendo una transición que le apueste al área ambiental y a una efectiva recuperación en este tema, proponiendo proyectos ambientales que le apuesten a una estrategia a través de la gobernación del Cesar, la Corporación y las Alcaldías. Así mismo expone la necesidad de hacer más dinámico el proceso de los tramites ambientales a través de una hoja de ruta.

Agotado el orden del día se levanta la sesión a las 12:57 pm.

La Comisión aprobatoria del Acta de la Asamblea Corporativa.

CARLOS IVAN CAAMAÑO CUADRO
Alcalde del municipio de Chiriguaná

ANDRY ENRIQUE ARAGON VILLALOBOS
Alcalde del municipio de El Paso

MELLO CASTRO GONZALEZ
Alcalde del municipio de Valledupar

EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ
Presidente

LINA MARCELA SANTIS
Secretario